

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 013 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2012.
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL
CAMBIO DE DESTINACION DE UN INMUEBLE"

PRESENTADO POR: Aury Socorro Guerrero Bowie
GOBERNADORA

COMISION: GOBERNADORA

1° Debate: 30 AGOSTO

2° Debate: 1 Septiembre

3° Debate: 2 Septiembre

Anotado a los Folios: P.O # 013 DE 2012.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
ORIGEN: DESPACHO DEL GOBERNADOR
Destino: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Doc: RESPUESTA A SOLICITUD
Fecha: 03/09/2012 05:17 PM
Rad: SAL-9212
Folio: Anexo 23 RPA ENT-20165

1000 (su oficio SGAD-419-12)

San Andrés Isla,

Doctor
ARLINTON HOWARD HERRERA
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

Asunto: Ordenanzas sancionadas
Rad: ENT-20165

Cordial saludo:

Adjunto envío las siguientes ordenanzas debidamente sancionadas para lo de su competencia:

- ORDENANZA 009 DE 2012 "Por la cual la Honorable Asamblea Aprueba Adiciones, y Unos Créditos y Contracréditos al Presupuesto Departamental para la Vigencia Fiscal de 2012".
- ORDENANZA 010 DE 2012 "Por la cual se concede Autorización a la Gobernadora para entregar en Concesión el Sunrise Park de propiedad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".
- ORDENANZA 011 DE 2012 "Por la cual se Institucionaliza el Programa de Practicas Estudiantiles en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictas otras disposiciones".
- ORDENANZA 012 DE 2012 "Por la cual se crea la Comisión de Ordenamiento Territorial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CROT- y se reglamenta su funcionamiento".
- ORDENANZA 013 DE 2012 "Por medio del cual se Autoriza el Cambio de Destinación de un Inmueble".

Atentamente,

Aury Socorro Guerrero Bowie
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora

Anexos: 1 ejemplar cada uno (23 folios)

Proyecto: Cleotilde Robinson/Privada
Revisó: Ana Mitchell/Privada
Archivó: Cleotilde Robinson/Privada

Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documents and Settings\clerobinson\Documento 2011-ASAMBLEA

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



**PRESIDENCIA
RECIBIDO**

Fecha 04-09-2012

Hora 9:24 AM

Firma *[Signature]*



254

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT 800.186.268-7

Ordenanza 013-2012

ORDENANZA N° 013 DE 2012
(Septiembre 02)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DE UN INMUEBLE"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, En uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 300, de la Constitución Nacional, y

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gobernadora del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina **CAMBIO DE DESTINACIÓN** del inmueble adquirido mediante escritura pública numero quinientos ochenta y seis (586) de diciembre 17 de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

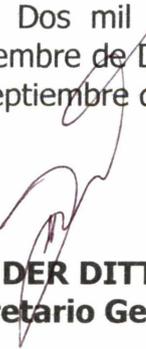
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Extraordinaria del día dos (02) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).


ARLINGTON HOWARD HERRERA
Presidente


ALEXANDER DITTA GARRIDO
Secretario General (e)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EI SECRETARIO GENERAL (e) DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y Sesiones diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el treinta (30) de Agosto de Dos mil Doce (2012), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el Primero (01) de Septiembre de Dos mil Doce (2012), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el dos (02) de Septiembre de Dos mil Doce (2012), convirtiéndose en la Ordenanza N° 013 del 02 de Septiembre de 2012.


ALEXANDER DITTA GARRIDO
Secretario General (e)



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 013 DE 2012 "Por medio del cual se Autoriza el Cambio de Destinación de un Inmueble".

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 03 de septiembre de 2012, recibí la presente Ordenanza y la paso al Despacho de la Gobernadora para su sanción.

ANA MITCHELL BALDONADO
SECRETARIA PRIVADA

DESPACHO DE LA GOBERNADORA: San Andrés Isla, 03 del mes de septiembre de 2012.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

LA GOBERNADORA

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE